

MATERIA: DEJA SIN EFECTO LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE PROFESIONAL CONTRATA GRADO 14°, CON UBICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE NORMAS GENERALES ANTIELUSIÓN, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

SANTIAGO, 12 de septiembre de 2025.-

RESOLUCIÓN EX. SIIPERS N°20886.-

VISTOS: Lo establecido en el artículo 4° de la ley 20.853, que Fortalece al Servicio de Impuestos Internos para Implementar la Reforma Tributaria; artículo 7°, letra k) del D.F.L. N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos; Ley 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo y lo establecido en la Resolución N°36 de 19 de diciembre de 2024, que fija Normas sobre Exención de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República; lo establecido en el documento sobre "Actualización Orientaciones para la elaboración de un procedimiento de reclutamiento y selección", de 2018, emitido por el Servicio Civil; lo establecido en la Resolución N°132, de fecha 26 de noviembre de 2021 del Servicio de Impuestos Internos, publicada en el Diario Oficial el 02 de diciembre de 2021, sobre Delegación de facultades; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Resolución Exenta SIIPERS N°19719 de fecha 02 de septiembre de 2025 del Servicio de Impuestos Internos, se llama a concurso y se aprobaron las bases concursales para proveer cargos a contrata Profesionales, para la ubicación que se indica, del Servicio de Impuestos Internos, asimilados al grado 14° de la Escala de Remuneraciones de los Servicios Fiscalizadores.

2.- Que, posterior a la fecha de dictación de la Resolución Exenta SIIPERS N°19719 de fecha 02 de septiembre de 2025 y debido a situaciones emergentes en las prioridades institucionales, se requiere hacer un cambio en el perfil de cargo y funciones asignadas, en el marco de las necesidades institucionales.

3.- Que, para asegurar el éxito de los procesos institucionales, se hace necesario dejar este proceso concursal sin efecto, cuyas bases concursales se aprobaron mediante Resolución SIIPERS N°19719, de fecha 02 de septiembre de 2025.

RESUELVO:

En virtud de las consideraciones expuestas, se deja sin efecto el llamado concursal contenido y establecido mediante Resolución SIIPERS N°19719, de fecha 02 de septiembre de 2025, del Servicio de Impuestos Internos.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.

**CLAUDIO DUARTE RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE PERSONAS**

Distribución:
Intranet
Internet